

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

21738 *Anuncio del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña por el cual se hace pública la formalización del contrato para el suministro de consumibles para impresoras y fax para las unidades del Departamento de Justicia (JU-34/11-JU 2010 2966).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras, c/ Pau Claris, 81, 5.ª, 08010 Barcelona, teléfono 933 164 100, fax 933 164 272.
 - c) Número de expediente: JU-34/11-JU 2010 2966.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat/>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de consumibles para impresoras y fax para las unidades del Departamento de Justicia.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30125100-2.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Indicados en el apartado h).
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: El 3 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Unión Europea, el 16 de diciembre de 2010 en el Boletín Oficial del Estado y el 15 de diciembre de 2010 en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.929.973,44 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.929.973,44 euros. Importe total: 2.277.368,66 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de abril de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de mayo de 2011.
 - c) Contratista: Servicios de Microinformática, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.313.886,70 euros. Importe total: 1.550.386,31 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 2 de junio de 2011.- Secretario general, Jaume Erruz i Seall.

ID: A110051204-1